

ORDENANZA N° 5.077

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárese de INTERES MUNICIPAL , al “Tercer Encuentro Interprovincial de Educación Municipal” destinado a Docentes, Equipos Técnicos y Directivos, a llevarse a cabo entre los días 21 y 22 del mes de Noviembre de 2.013, en el horario de 08:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas, bajo el slogan “Espacios que Comunican y Construyen Miradas”.-

ARTICULO 2º.- El Encuentro mencionado en la Artículo precedente es organizado por la Subsecretaría de Educación Municipal – Secretaría de Gobierno y Asuntos Institucionales del Municipio de la Ciudad Capital de la Provincia de La Rioja y tendrá lugar en el denominado complejo Las Margaritas.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil trece. Proyecto presentado por los Concejales Alcira BRIZUELA y Ernesto Salvador PEREZ.-

g.d.